

Art. 3.º Para permitir la selección a que se refiere el artículo 4.º del Real Decreto 3152/1977, de 7 de noviembre, se fija un plazo para la presentación de las solicitudes del grupo tercero que concluirá el día 31 de julio de 1985.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 19 de abril de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Farmacia y Productos Sanitarios.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8974** RESOLUCION de 22 de abril de 1985, del Ayuntamiento de Sollana (Valencia), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

Por la Conselleria de Gobernación de la Generalidad Valenciana, en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto 3318/1983, de 25 de agosto, en relación con el Decreto de la Presidencia de la Generalidad de 2 de febrero de 1984 y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se ha dictado la Resolución que se inserta en el «DOGV» número 244, del día 18 de abril, página 1003, y cuyo contenido es el siguiente:

«Por Resolución honorable señor Conseller de Gobernación de 5 de marzo de 1985 se ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por los expedientes de expropiación instruidos y aprobados por el Ayuntamiento de Sollana, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Declarar la urgente ocupación de los bienes que se dirán, para la apertura y explanación de las calles números 19 y 11 (Virgen de la Merced), número 18 y prolongación de calle número 12, en ‘El Romani’, de Sollana.”

### Relación de los afectados

Expediente número 1. Don Tomás Vila Benavent, Domicilio: Avenida Generalísimo, 110, Sollana. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 310,12 metros cuadrados. Situación: Terreno vial, y linderos: Norte y oeste, terrenos de su propiedad; sur, edificado, y este, carretera nacional.

Expediente número 2. El mismo. Clase de finca: Solar. Linderos: Norte, este y oeste, terreno de su propiedad; sur, don Alberto Ferrer San Julián. Superficie a expropiar: 79,98 metros cuadrados. Situación: Vial.

Expediente número 3. Don Alberto Ferrer San Julián, Domicilio: El Romani, número 23. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 417,13 metros cuadrados. Situación: Vial. Linderos: Norte, este y oeste, don Tomás Vila Benavent; sur, terrenos de su propiedad.

Expediente número 4. Herederos de don Julián Santa Isabel Rodrigo, Domicilio: Calle Ramón Año, número 1, Sollana. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 541,16 metros cuadrados. Situación: Vial. Linderos: Norte y sur, terrenos de su propiedad y don Tomás Vila; este, don Alberto Ferrer, y oeste, camino.

Expediente número 5. Don Máximo Llopis Vila, Domicilio: Calle Santa Ana, 42, Almusafes. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 504,70 metros cuadrados. Situación: Vial. Linderos: Norte y sur, su propiedad; este, camino, y oeste, doña Inés Soria Iborra.

Expediente número 6. Doña Inés Soria Iborra, Domicilio: Calle Molino, 25, Romani. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 785,52 metros cuadrados. Situación: Vial. Linderos: Norte y sur, su propiedad y don Francisco Sanchis, este, don Máximo Llopis, y oeste, acequia y camino.

Expediente número 7. Doña Francisca Sanchis Mompó, Domicilio: Calle Molino, 25, Romani. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 69,06 metros cuadrados. Situación: Terreno vial. Linderos: Norte, doña Inés Soria; sur, camino; este, de su propiedad, y oeste, acequia y camino.

Expediente número 8. Doña Amparo Martí Rega, Domicilio: Calle Molino, 26, El Romani. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 204,78 metros cuadrados. Situación: Terreno vial. Linderos: Norte, sur y oeste, camino y acequia; este, de su propiedad.

Expediente número 9. “Llobar, S. A.” (don Vicente Barberia Lacassaña), Domicilio: Calle San Vicente, 77, Valencia. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 60,60 metros cuadrados

Situación: Terreno vial y acequia. Linderos: Norte, terrenos de su propiedad; sur, camino; este, camino, y oeste, terrenos de su propiedad.

Expediente número 10. “Llobar, S. A.” (don Francisco Barberia Lacassaña), Domicilio: Calle San Vicente, 77, Valencia. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 300,18 metros cuadrados. Situación: Terreno vial y acequia. Linderos: Norte, camino; sur, acequia; este, acequia y casco urbano; oeste, terrenos de su propiedad.

Expediente número 11. Propietario: Herederos de don Pascual Javaloyas, Domicilio: Calle Mayor, 16, Benifaió (Valencia). Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 550,61 metros cuadrados. Situación: Terreno vial. Linderos: Norte, acequia; sur, terrenos de su propiedad; este, terrenos de don Agustín Merelo Díaz (parcela 11); este, terrenos de don Mariano Ferrer Calatayud; oeste, terrenos de su propiedad.

Expediente número 12. Don Agustín Merelo Díaz, Domicilio: Avenida Primado Reig, 102,45, Valencia-10. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 640,81 metros cuadrados. Situación: Terreno vial. Linderos: Norte, calle número 11; sur, terrenos de su propiedad; este, CN-322; oeste, herederos de don Pascual Javaloyas (parcela 45).

Expediente número 13. Don Mariano Ferrer Calatayud, Domicilio: Virgen de la Merced, 24. Clase de finca: Solar. Superficie a expropiar: 229,25 metros cuadrados. Situación: Terreno vial. Linderos: Norte, calle número 12; sur, terrenos de don Agustín Merelo Díaz (parcela 11); este, terrenos de su propiedad; oeste, casco urbano, y oeste, herederos de don Pascual Javaloyas (parcela 45).»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, para que los interesados desde el día siguiente a la publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad», y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan formular por escrito, ante el Ayuntamiento de Sollana, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan cometido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Y en cumplimiento de lo ordenado, se ha resuelto fijar el día 10 de junio próximo y hora de las diez, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos objeto de expropiación, debiendo los interesados comparecer en este Ayuntamiento, dicho día y hora, con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes afectados, como reunión previa al levantamiento de las actas y traslado al lugar correspondiente, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Sollana, 22 de abril de 1985.—El Alcalde, Gaspar Sastre Cañada.—6.822-E (31625).

**8975** RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de La Guancha (Tenerife), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan

Habiendo sido dictado por el Gobierno Canario, Decretos 72 y 73, de 15 de marzo, por los que se declaran la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por los proyectos de «Plaza del Pinalete» y «Plaza del Farrobo», respectivamente, incluidos en los planes provinciales de obras y servicios de 1984, esta Alcaldía ha resuelto fijar el día 25 de mayo, y a partir de las nueve treinta horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución de dichas obras:

### Plaza del Farrobo

Don Rafael Domínguez García, Polígono 20, parcela 49. Superficie: 831 metros cuadrados. Afección: 441 metros cuadrados. Destino actual: Viñas. Hora: Nueve treinta.

Doña Eleuteria García González, Polígono 20, parcela 52. Superficie: 221 metros cuadrados. Afección total. Destino actual: Erial. Hora: Diez.

Don Cayetano Hernández Rodríguez, Polígono 20, parcela 55. Superficie: 1.992 metros cuadrados. Afección: 125 metros cuadrados. Destino actual: Cultivo. Hora: Diez treinta

### Plaza de El Pinalete

Comunidad de Aguas San Antonio-El Pinalete, Polígono 16, parcela 268. Superficie: 2.097 metros cuadrados. Afección: 1.034,42 metros cuadrados. Destino actual: Erial. Hora: Once.

La Guancha, 7 de mayo de 1985.—El Alcalde-Presidente.—7.002-E (32821).